

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17707
Fecha de Aprobación
17 AGO 2017
ROL S.I.T.
3430-549

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 220 DE FECHA 13/03/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 54003 de fecha 19/01/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha -- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° -- de fecha -- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Obra Nueva con una superficie edificada total de 38,35 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Bodega Agrícola ubicado en calle/avenida/camino KM. 15 RUTA A-27 CERRO MORENO N° S/N° Lote N° B-2 manzana S/N° localidad o loteo VALLE DE AZAPA sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL DE ARICA aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CERRO MORENO LIMITADA	76.500.043-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL CISTERNAS MUÑOZ	10.874.723-4

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO-PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO-PROYECTISTA	R.U.T.	
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	12.016.358-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
CARLOS BARBOZA PANIRE	12.581.754-8	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	12.016.358-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC SERVICIO	ACTIVIDAD BODEGA	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICA
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	368,35		
S. EDIFICADA TOTAL	368,35		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.271,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	OGUC	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	120 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC	OGUC	ADOSAMIENTO	OGUC
RAZANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	OGUC
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		5,50M

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	---	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L. N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (especificar) ART. 55		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)	BODEGA AGRICOLA		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		D-3	368,35
PRESUPUESTO		\$	64.101.740
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 %	\$ 961.526
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	961.526
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	49195578	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			03-ago-2017

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar Obra Nueva, con destino bodega agrícola, por una superficie de 368,65 m², en un piso, Rol de Avalúo 3430-549.

La propiedad cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

- Proyecto de Subdivisión KM 15 valle de Azapa, aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 04-06-2015, inscrito en el C.B.R. de Arica bajo el N° 60 de fecha 12-06-2015.

La Obra Nueva, en un piso, está compuesta por:

- Bodega 1, bodega 2, bodega 3, bodega 4, baño 1, baño 2, control de acceso, y pozos de almacenamiento de agua potable.

Finalmente, la propiedad con destino bodega agrícola, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 368,35 m²
- Superficie predial: 5.271 m². Cuenta con área de servidumbre de paso por 298,50m².
- Cuenta, además, con 5 calzos de estacionamiento vehicular (un calzo accesible), y un estacionamiento para camiones.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El proyecto se acoge al Art. 55 de la LGUC, por corresponder a una construcción necesaria para la explotación agrícola del inmueble.
- El expediente consta de lo siguiente:
 - Ord. N° 692 de fecha 31-05-2016, de la Dirección Regional de Vialidad, que autoriza el acceso al camino público A-27.
 - Resolución Sanitaria N° 51 de fecha 12-01-2017, de la SEREMI de Salud región XV, que autoriza el sistema particular de agua potable y alcantarillado.
 - Certificado de Calificación Técnica de Actividad Económica N° 6, de fecha 03-03-2017, de la SEREMI de Salud región XV, que que clasifica la actividad como inofensiva.
 - Láminas de Arquitectura 1 a 4.
 - Proyecto de cálculo, correspondiente a las láminas 5 y 6, y a la Memoria de Cálculo.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

KARDEX 25.942



 ROSA DIMITSTEIN ARDITI

 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

 FIRMA Y TIMBRE